



INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN JORGE

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA DE VERIFICACIÓN: 25/09/2013

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: 23/06/2017

CÓDIGO RUCT: 4314064

CURSO ACADÉMICO: 2018 - 2019

ACPUA ha realizado el seguimiento del mencionado título conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El 16 de mayo de 2017, ACPUA emitió el informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge. Dicho informe fue favorable, pero estuvo condicionado a la aplicación de un Plan de Mejora que la titulación tuvo que presentar en periodo de alegaciones y que fue aceptado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA tras concluir que las acciones propuestas en el mismo se ajustaban a lo exigido y recomendado en su informe provisional.

De acuerdo con lo señalado en el Programa ACPUA de Seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (actualizado el 7 de marzo de 2016 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia y debidamente publicado en su página web), este plan de mejora debe ser objeto de seguimiento anual por parte de ACPUA al objeto de certificar la puesta en marcha de las acciones de mejora en él contenidas y complementarse con una visita externa al título antes de la siguiente acreditación por parte de un panel de visita.

Por consiguiente, el seguimiento de este título ha sido realizado por un panel de expertos externos al Sistema Universitario Aragonés, recabando evidencias del avance en el plan de mejora de diversos colectivos. El informe de visita del panel y el resto de la información histórica del título fueron elevados a la Subcomisión de Evaluación de Titulación de la ACPUA que emitió una propuesta de informe para que la Universidad San Jorge, en el plazo de veinte días, pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalizado el plazo sin que la Universidad haya presentado alegaciones a la propuesta de informe y dado el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente informe:



CONSIDERACIONES GENERALES

La información que aporta el autoinforme remitido por los responsables de la titulación se circunscribe al curso 2017/18. Algunas de las evidencias y mejoras se implementan en el curso 2017/18 y posteriores. No obstante, se ha podido constatar la implementación de determinadas medidas y también de aquellas que dimanar de la modificación de la titulación aprobada por la ACPUA con fecha 11 de septiembre de 2018.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

ÁREA DE MEJORA 1.- Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge.

[Revisar la memoria de verificación para adaptar el número de plazas ofertadas dado que se considera muy superior a la capacidad docente actual de la USJ y se encuentra muy lejos de la demanda real de estos estudios].

Subsana.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 1.- ¿Se ha revisado la memoria verificada?

El número de plazas ofertadas es de 60 en la memoria verificada.

Sin embargo, en la memoria anual presentada (pág.5) no se ha actualizado esa cifra y siguen figurando 100 plazas. Se recomienda la revisión y modificación, si procede, de esta información en los documentos asociados al título.

ÁREA DE MEJORA 2.- Revisión del Plan de Estudios del Máster.

[Revisar el plan de estudios para asegurar que es factible ofertar los estudios en una modalidad semipresencial con una organización de los mismos como la que se ofreció a los estudiantes de República Dominicana de la segunda edición, permitiéndoles cursar los tres primeros módulos de forma online y asistiendo de forma concentrada a las prácticas en un periodo presencial al final del curso].

Mejora sustancialmente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 2.- ¿Se ha revisado el plan de estudios?

Se han revisado las actividades formativas presenciales y las realizadas en entorno virtual de aprendizaje, apoyadas por tecnología a través de la plataforma meeting (Adobe connect) y PDU.

Se constata en la visita que el perfil del estudiantado se ha modificado y se asegura que es factible ofertar los estudios en una modalidad semipresencial. El grado de satisfacción del estudiantado y el profesorado con el plan de estudios y la modalidad de las enseñanzas es muy elevado.

ÁREA DE MEJORA 3.- Establecer mecanismos y estrategias transparentes de coordinación.

[Establecer mecanismos y estrategias transparentes de coordinación que aseguren la correcta organización de un cuerpo docente formado por 39 profesores, sólo 19 de ellos a tiempo completo, con dedicaciones docentes mínimas y con presumibles numerosos cambios



anuales. Revisar la conveniencia de que la coordinación del máster sea responsabilidad de un profesor a tiempo completo de la Universidad San Jorge.

Mejora mínimamente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 3.- ¿Se han establecido mecanismos y estrategias transparentes de coordinación? ¿Se ha revisado la conveniencia de que la coordinación del máster sea responsabilidad de un profesor a tiempo completo de la Universidad San Jorge?

Se detallan las estrategias de coordinación establecidas entre la dirección, coordinadores de módulos, equipo docente y personal administrativo. Existe un coordinador de cada módulo. Se indica que: «todos los Coordinadores de Módulos pertenecen al cuerpo docente de la Universidad San Jorge».

Sin embargo, no se aportan evidencias sobre la coordinación de la titulación por lo que se antoja necesaria la trazabilidad de las acciones que se están llevando a cabo en este sentido para que alimenten al Sistema de Garantía de Calidad de la titulación y de la Facultad.

ÁREA DE MEJORA 4.- Incluir en la web cv del profesorado y memoria verificada.

[Incluir en la página web un breve resumen del CV del profesorado y dar acceso a la memoria de verificación del título].

Mejora sustancialmente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 4.- ¿Se ha incluido en la página web un breve resumen del CV del profesorado? ¿Se ha dado acceso a la memoria de verificación del título?

En la información abierta de la web figura dicha información. También se indica en la memoria anual que existe información sobre el profesorado, de acceso restringido al estudiantado una vez matriculados. En la visita de seguimiento se constata esta premisa. Sin embargo, la manera de acceder a la información sobre el currículo del profesorado se antoja harto compleja. Se recomienda mejorar la visibilidad de esta.

ÁREA DE MEJORA 5.- Incremento del número de profesores doctores y acreditados.

[Incrementar el número de profesores doctores y de profesores acreditados dado que los porcentajes de créditos impartidos están lejos de lo comprometido en la memoria de verificación].

Mejora mínimamente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 5.- ¿Se ha incrementado el número de profesores doctores y de profesores acreditados?

Según la tabla de la página 15 de la Memoria anual 17-18, el porcentaje de doctores es igual al de las ediciones anteriores (67,3 % doctores y 32,7 no doctores).

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios 3. El



personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras estará compuesto, como mínimo, por: b) Un setenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de Máster.

Se recomienda tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de este requisito.

En la visita de seguimiento, el director de la titulación aporta los siguientes datos sobre el incremento del número de profesores doctores y acreditados referidos al presente curso académico: el claustro está compuesto por 32 profesores de los cuales 22 son doctores (68,75%) y 8 de ellos acreditados a contratado doctor por la Agencia Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación (ANECA). Del total, 14 profesores se consideran colaboradores, con menos de un crédito ETCS de docencia en la titulación.

ÁREA DE MEJORA 6.- Incremento del número de profesores con dedicación a tiempo completo.

[Incrementar el número de profesores con dedicación completa y considerar los profesores que dan menos de un crédito de docencia como expertos colaboradores].

Mejora sustancialmente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 6.- ¿Se ha incrementado el número de profesores con dedicación completa? ¿Se ha modificado la consideración del profesorado que imparte menos de un crédito de docencia como expertos colaboradores?

El autoinforme del curso 2017/18 recoge estas cifras: El claustro lo constituyen 49 profesores, 35 docentes y 14 tutores de TFM. Según consta en la memoria verificada la mayoría de profesores lo son a jornada completa.

ÁREA DE MEJORA 7.- Revisión de los TFM.

[Revisar los TFM para asegurar el uniforme cumplimiento de los estándares de un nivel 3 de MECES].

No subsana.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 7.- ¿Se han revisado los TFM?

Se ha incorporado una guía para el director del TFM y el estudiantado y una rúbrica informatizada. El nivel del MECES 3 sigue sin garantizarse en todos los trabajos. Por ejemplo, muchos TFM revisados se reducen exclusivamente al diseño de un proyecto de investigación que no llega a realizarse y, por tanto, no aporta resultados y cuyos cronogramas de trabajo terminan mucho más allá de la fecha de entrega de los mismos.

ÁREA DE MEJORA 8.- Difusión de la titulación.

[Difusión interna y externa del máster].

No subsana.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 8.- ¿Se ha mejorado la difusión interna y la externa de la titulación?



No existen evidencias.

ÁREA DE MEJORA 9.- Temática de los TFM.

[Potenciar la temática del TFM hacia líneas de investigación abiertas.]

Subsana.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 9.- ¿Se ha potenciado la temática del TFM hacia líneas de investigación abiertas?

Como ya se ha indicado, se constata que se ha mejorado la rúbrica. También se comprueba que se ha potenciado la temática del TFM hacia líneas de investigación abiertas.

ÁREA DE MEJORA 10.- Currículo del profesorado.

[Actualización de los currículos de los docentes.]

Mejora mínimamente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 10.- ¿Se han actualizado los currículos de los docentes?

La información está disponible. Sin embargo, se recomienda mejorar su accesibilidad especificando el profesorado que participa en el máster con sus principales líneas de investigación.

SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA VERIFICADA:

ÁREA DE MEJORA 11.- [Módulos, Materias y/o Asignaturas.]

Subsana.

ÁREA DE MEJORA 11.- En la memoria verificada, ¿Se han revisado las tablas de los sistemas de evaluación para solventar errores en cuanto a la ponderación mínima y máxima de las materias?

Subsana.

ÁREA DE MEJORA 12.- [Indicadores del profesorado.]

Mejora mínimamente.

ACCIONES ÁREA DE MEJORA 12.- ¿Los indicadores del profesorado justifican la información referida a la experiencia investigadora, en base a publicaciones, sexenios, proyectos de investigación competitivos, etc.?

Se aporta información de sexenios: 4 profesores tienen 1 sexenio y 1 profesor tiene 2 sexenios. No se aporta información de proyectos, publicaciones, etc.

Se recomienda mejorar los indicadores del profesorado referidos a la investigación.



El Presidente
de la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones
de la ACPUA

SURIÑACH
CARALT JORDI
- 37284508J

Firmado digitalmente
por SURIÑACH CARALT
JORDI - 37284508J
Fecha: 2020.01.16
18:41:38 +01'00'